

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BURGUILLOS DE TOLEDO

El pleno del Ayuntamiento de Burguillos de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de junio de 2009, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 2 de 2009 del presupuesto en vigor en la modalidad de créditos extraordinario y suplemento de crédito, financiado mediante transferencia de crédito, nuevos ingresos y remanente de tesorería para gastos generales del presupuesto vigente no comprometido, con el siguiente detalle:

Cap.	Denominación	Euros
CREDITO EXTRAORDINARIO		
1	Gastos de personal	27.000,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	40.000,00
	Total crédito extraordinario	67.000,00
SUPLEMENTO DE CRREDITO		
1	Gastos de personal	33.100,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	280.000,00
4	Transferencias corrientes	86.000,00
6	Inversiones reales	266.500,00
	Total suplemento de crédito	665.600,00
Financiación crédito extraordinario		
	Remanente de Tesorería para gastos generales,	67.000,00
Financiación suplemento de crédito:		
	Transferencia de crédito	70.000,00
	Remanente de Tesorería para gastos generales.	662.600,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por revisión del 177.2 del Real Decreto-Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

Burguillos de Toledo 17 de junio de 2009.-El Alcalde, Julián Turrero García-Patos.

N.º I.-6852